

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2877/24

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Gemuño, celebrada el día 5 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, Bases de Ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como la relación de puestos de trabajo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Gemuño, 11 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.